

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
ROMERO & ROMERO DICONFI S.A.**

En calidad de Comisario de ROMERO & ROMERO DICONFI S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultado Integral y Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. **Registros legales y contables**

La ROMERO & ROMERO DICONFI S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción de Obras Civiles, y en razón de que la misma se constituyo en noviembre del año 2010, y hasta la presente fecha no registra ningún movimiento no se puede elaborar el respectivo análisis económico.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera ROMERO & ROMERO DICONFI S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ing. Narcisca Aguilar Pesántez
COMISARIO

Machala, 25 de marzo del 2016

